



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0348

SALTA, 17 MAY 2021

Expediente N° 11.112/19

VISTO:

La nota n° 4645/19 presentada por la Lic. SAID ADAMO, María del Milagro mediante el cual solicita ayuda económica para realizar el curso de posgrado "Biosensores y Microsistemas" que se realizó del 04 al 13 de Noviembre de 2019 en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 8.480,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

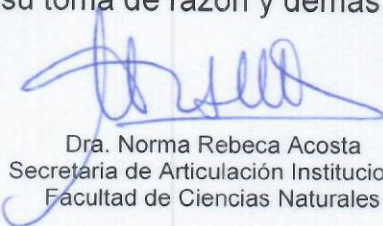
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Lic. SAID ADAMO, María del Milagro por la suma total de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 8.480,00), por los motivos expuestos en el exordio.

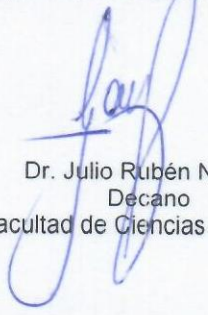
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.880,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 5.100,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
TOTAL =	\$ 8.480,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales